

# República de Colombia



## Juzgado Segundo Civil del Circuito

Yopal Casanare

Código 850013103002

### **AVISO DE REMATE**

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL – CASANARE, mediante decisión del dos (02) de agosto de dos mil veintiuno (2021), se fijó la hora de las **OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 AM) DEL PRIMERO (01) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, para que tenga lugar en este Juzgado la diligencia de REMATE del siguiente inmueble:

*“Bien inmueble ubicado en la calle 18 No 26-68 de la ciudad de Yopal, casa de habitación de dos plantas, en la primera hay una entrada peatonal y una entrada vehicular donde se accede a un garaje con portón en aluminio y vidrio martillado, una puerta en marco de madera por la que accedemos a una sala comedor, una cocina con mesón en concreto enchapado, lavaplatos en acero inoxidable divisiones en tableta cerámica, una puerta metálica donde accedemos a un patio de ropas donde encontramos un lavadero con tanque enchapado, el piso del patio es en cemento rustico cubierto con cielo raso en machimbre, una sala con ventana a la calle y rejas metálicas con vidrio liso polarizado, un baño con sus accesorios y enchapados, un patio con piso en cemento rustico con un tanque subterráneo por unas escaleras enchapadas en cerámicas ubicadas en la parte frontal de la casa se accede a la segunda planta donde encontramos tres habitaciones, una con baño privado con sus accesorios, una cocina con mesón en concreto enchapada con lavaplatos en acero inoxidable, un patio de ropas con tanque lavadero y semitechado, una sala comedor, un balcón, el techo es en teja de Eternit soportada con cerchas metálicas, cielo raso en machimbre en madera....(Datos tomados de la diligencia de secuestro Fl. 43 Cdo No2)*

El inmueble fué adquirido por el demandado NICOLAS GOYENECHE PEREZ por compra realizada a GERSAEL TARACHE MECHE mediante escritura pública No 1250 del 7 de noviembre 1996 otorgada ante La Notaría Segunda de Yopal Casanare, inscrita al folio de matrícula inmobiliaria No. 470-27362 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Yopal-Casanare, posee código catastral No. 0101018700090000, avaluado en la suma de QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA. (\$588.336.000.00).

El bien a rematarse lo es dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR radicado bajo el No. 2012-00004, que en este Despacho adelanta OMAR ACHAGUA – Cesionario LUIS TOMAS LEAL Y LUZ DARY ANTOLINES en contra de NICOLAS GOYENECHE PÉREZ Y OTRO.

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo aprobado, previa consignación del 40% del total del avalúo, en la cuenta de Depósitos Judiciales No 850012031001 a nombre de este Despacho Judicial, en el Banco Agrario de Colombia.

El inmueble objeto de remate, se encuentran bajo la custodia de la secuestre YESSIKA MARTÍNEZ PIMIENTA, quien tiene dirección de notificación en la Carrera 22 No 7-23 Apartado Postal 217 de la ciudad de Yopal-Casanare, Cel: 3108734532, correo electrónico: [marpinsas2016@hotmail.com](mailto:marpinsas2016@hotmail.com)

Carrera 14 No. 13-60, Bloque A, Piso 2

E-mail: [j02cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Los interesados pueden ponerse en contacto al correo electrónico del despacho [j02cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co) Teléfono: 6 34 79 70 , a fin de solicitar cita en forma anticipada para concurrir al Juzgado en la oportunidad arriba señalada o previamente a ella, para entregar el sobre con la postura respectiva, debiendo acatar los protocolos de bioseguridad establecidos ó remitir la postura al correo electrónico precitado, en archivo PDF cifrado, cuya contraseña deberá suministrar el postor en el momento de la subasta pública.

Se advierte que la diligencia se celebrará por medio de la plataforma LIFESIZE, se recomienda a los interesados la conectividad virtual con una antelación de 10 minutos, portando documento de identificación que deberá ser exhibido en el momento debido.

Ingresa a la diligencia haciendo click en el siguiente enlace:

<https://call.lifesizecloud.com/10274482>

Para su fijación en lugar público de la secretaría del Juzgado y en el portal web de la Rama Judicial del Despacho, se expide el presente aviso para su publicación en un medio de comunicación semanal o diario escrito de alta circulación, ya sea El Espectador o El tiempo, el cual se deberá publicar en una fecha no inferior a 10 días de la fecha señalada para este remate. Hoy 10 DE AGOSTO DE 2021.

**DIANA MILENA JARRO RODAS**

Secretaria

**Firmado Por:**

**Diana Milena Jarro Rodas**

**Secretario**

**Civil 002**

**Juzgado De Circuito**

**Casanare - Yopal**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**88eeb455be41c806ad3253de0a48c13c1e9c1a6d05813ff1320722a4ce6cb0d9**

Documento generado en 10/08/2021 04:11:03 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**